



DELEGACIÓN TLALPAN
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
 GOBIERNO
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 PANTEONES

CDMX
 CIUDAD DE MÉXICO
 190 años

Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 0176

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 04 DE JUNIO DE 2015

C. MARCELA ALZARDO SANTILLAN



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA

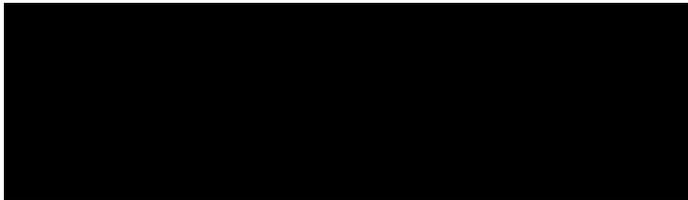
Inhumado el día 2 DE AGOSTO DE 2006 en la fosa N° 64

Alineamiento A-1-2-44 del panteón SAN ANDRES TOTOLTEPEC

para que sean EXHUMADOS E INCINERADOS DE INMEDIATO EN EL PANTEON DE XILOTEPEC EN XCCHIMILCO Y POSTERIORMENTE DEPOSITADAS LAS CENIZAS EN SU DOMICILIO PARTICULAR.

NOTA: SE INHUMARA A LA C.

*Recibi Original
 4 JUNIO 2015*



GOBIERNO FEDERAL
 DELEGACIÓN TLALPAN
 El Administrador de Panteones
 UNIDAD DEPARTAMENTAL
 DE PANTEONES
 Rodrigo Rodríguez Sánchez